



INSTITUTO SANTÍSIMA VIRGEN NIÑA A-77

NIVEL INICIAL “HNA NARCISA”

“Caminando juntos, somos Comunidad”

1912 - 2023

REGLAMENTO INTERNO Y RÉGIMEN GENERAL DEL COLEGIO

Ciclo lectivo 2023

Este reglamento se encuentra en revisión permanente, teniendo en cuenta que las pautas detalladas a continuación puedan ser modificadas de acuerdo a los cambios que surjan de las disposiciones que emanen las autoridades del Ministerio de Educación y/o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1. DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Reconocemos como fin de la educación la formación integral de los/as niños/as, perfeccionando todas sus dimensiones y desarrollando actitudes de coherencia y respeto a Dios, a las personas y a la vida. Para ello nos proponemos:

- FORMAR integralmente a la persona en todas sus dimensiones, favoreciendo la síntesis entre la fe y la ciencia.
- ASUMIR el servicio con un estilo de vida institucional.
- ANIMAR a la comunidad para que seamos sujetos activos, libres y responsables de nuestra formación permanente e integral.
- PRIVILEGIAR una relación personalizada entre los miembros de la comunidad educativa a través del diálogo y la comprensión.
- PROPICIAR la participación activa y responsable de todos los miembros de la comunidad educativa.

“El proyecto institucional del Colegio Santísima Virgen Niña es educativo - pastoral y promueve la inclusión”.

2. PERFIL DEL/LA EGRESADO/A DEL NIVEL INICIAL

Nuestro Nivel Inicial favorece que los/as niños/as adquieran y desarrollen actitudes adecuadas y coherentes frente a Dios, a él/ella mismo/a, las personas, la vida, el ambiente en el que se desarrolla, dándole relevancia a los valores de nuestro Carisma.

Para ello nos proponemos que el/la alumno/a egresado/a de Sala de 5 años pueda:

- Desarrollar la capacidad de observar, crear, reflexionar y actuar con iniciativa y autonomía.
- Internalizar normas, valores sociales y pautas de la propia cultura escolar.
- Establecer vínculos afectivos con los otros, pares y adultos, construyendo lazos de amistad y compañerismo e incentivando la promoción de valores (cooperación, solidaridad, generosidad, respeto).
- Indagar activamente el ambiente favoreciendo la curiosidad y desarrollando actitudes de respeto, valoración y cuidado.
- Conocer y cuidar su cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Expresar emociones, sentimientos, pensamientos e ideas, inquietudes, vivencias, pedidos de ayuda a través de la palabra, el dibujo, el juego, etc.
- Iniciarse en la alfabetización digital y el desarrollo del pensamiento computacional.
- Resolver situaciones problemáticas y cotidianas en las que intervengan saberes matemáticos.
- Comenzar a plantear hipótesis y resolver situaciones problemáticas solos/as y en grupo.
- Iniciarse en las prácticas de lectura y escritura.
- Comprender un cierto repertorio de vocablos y expresiones del idioma inglés.
- Reconocer paulatinamente, en él y en los demás, la presencia de Dios como Padre Creador, aceptando, integrando y respetando la diversidad.
- Disfrutar de integrarse y vincularse afectivamente con la familia institucional (Virgen Niña y las Santas Bartolomea y Vicenta, fundadoras de la Congregación de Hermanas de la Virgen Niña).

3. LA FAMILIA EDUCADORA

El colegio católico concibe a la familia como primera evangelizadora de sus hijos/as y a ella le compete prioritariamente la educación en la fe. El colegio acompaña este proceso (“Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica”, cfr. 42).

Buscamos que nuestras familias:

- Fomenten el diálogo y la confianza recíproca y sean ejemplo para sus hijos/as.
- Vivan en corresponsabilidad, coherencia y participación, con la escuela, el proceso educativo evangelizador de sus hijos/as.
- Se comprometan a tener un comportamiento adecuado a nuestro estilo de convivencia, manifestando respeto por todo el personal, familias y alumnos/as.
- Elijan y acepten el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y se comprometan responsablemente a cumplirlo.
- Mantengan un estilo de comunicación respetuoso entre familias y con la Institución, personalmente y a través de las distintas redes sociales.
- Cumplan con las normas organizativas, administrativas y contables de la Institución.

El colegio promueve en la familias su evangelización a través de la CATEQUESIS FAMILIAR, PASTORAL SOLIDARIA Y ACCIONES DE SERVICIO.

4. CRITERIOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA

El respeto mutuo es la base fundamental de toda convivencia.

- Convivir significa vivir con otros/as en forma armónica, dialogante, creadora.
- El diálogo educativo es el instrumento pedagógico ideal para el aprendizaje de la convivencia.
- La disciplina tiene que darse en función al crecimiento del alumno/a, en un clima de relación personalizada, de caridad, sencillez, dulzura, paciencia, comprensión; con suavidad y firmeza a la vez. Acompañamos al alumno/a marcando los límites dentro de los cuales debe actuar.
- El cumplimiento de las normas debe nacer de la disciplina interior (disciplina de la conciencia), la que el educando llega a conquistar por la propia reflexión, el esfuerzo personal, el diálogo educativo y el testimonio.
- En la Jornada Extendida se incluyen todos los criterios enunciados en este Reglamento del Nivel Inicial. La admisión y permanencia en la J.E. se encuentran asimismo sujetas a la recomendación del Centro de Orientación Educativa (C.O.E).

5. HORARIOS Y PAUTAS DE ASISTENCIA

| HORARIO CURRICULAR | | |
|---------------------------|----------------|---------------|
| Turnos | Entrada | Salida |
| Mañana | 8:10 hs. | 12:05 hs. |
| Tarde | 13:15 hs. | 17:10 hs. |

| HORARIOS con JORNADA EXTENDIDA a contraturno | | |
|---|----------------|---------------|
| Turnos | Entrada | Salida |
| Turno Mañana con Jornada Extendida | 8:10 hs. | 16:10 hs. |
| Turno Tarde Con Jornada Extendida | 9:00 hs. | 17:10 hs. |

Rogamos puntualidad, tanto en el ingreso como en el egreso, para una mejor organización en la tarea diaria.

Les solicitamos evitar las llegadas tardes o salidas anticipadas. De ser necesario y no poder evitarlo, anticiparlo a la secretaría del nivel inicial.

- Datos de contacto:

Teléfono institucional: 4505-0081

Celular del Nivel Inicial: 1154223105 (solo mensajes de texto y voz por WhatsApp)

Mail: secrehnanarcisa@virgennina.org.ar y/o de jornada extendida jornadaextendida@virgennina.org.ar

6. UNIFORME REGLAMENTARIO

Toda prenda deberá estar ROTULADA CON EL APELLIDO del/la alumno/a.

- Chomba bordó con escudo del Instituto.
- Pollera pantalón gris con escudo.
- Pantalón corto de color gris con vivo bordó con escudo.
- Jogging gris con aplicación bordó y buzo cerrado bordó con escudo.
- MOCHILA gris reglamentaria, CON NOMBRE VISIBLE.
Ver tamaño grande o pequeño, de acuerdo a la edad.

- ZAPATILLAS deportivas blancas, grises o negras.
- Medias blancas.
- ABRIGO de cualquier color. En sala de 5 el abrigo será BORDÓ.
- Para natación ver ítem 7.

7. NATACIÓN y EDUCACIÓN FÍSICA

Dicha actividad de natación es optativa para salas de 3 y 4 en Jornada Extendida y obligatoria para sala de 5 en la jornada programática. Se realiza en el Ateneo Cecilia Bernasconi.

Para comenzar las actividades deberán haber entregado a la docente la [ficha médica](#) de APTO FÍSICO que se descarga de la página web www.isvn.edu.ar

La revisión médica (pediculosis y micosis de pies) se realizará mensualmente en todas las salas durante el horario escolar. Los padres autorizan a las docentes a acompañar a sus hijos/as en dicha actividad.

Uniforme Reglamentario de Natación:

Todo debe estar rotulado con el apellido (también la ropa interior y las medias).

- Malla enteriza de color bordó de competición.
- Short de baño gris.
- Toallón, gorra de silicona y ojotas.
- Una bolsa impermeable para guardar la ropa mojada.
- En una mochila diferente a la reglamentaria (de cualquier modelo y color).

En los días de frío intenso o lluviosos, deberán traer igual todos los elementos aunque se evaluará la realización de la actividad, siendo reemplazada por educación física si hubiera sido suspendida. Sólo serán exceptuados de realizar natación los/as alumnos/as que presenten justificación médica que lo avale.

8. TRANSPORTE

Tener en cuenta que este Instituto no brinda servicio de transporte a los/as niños/as, desde los hogares a la escuela, ni de regreso. Tampoco avalamos el servicio que pueden prestar terceras personas. Por lo tanto les encomendamos tomar las precauciones necesarias en caso de contratar algún transporte, cuyo costo y riesgo, obviamente, no es responsabilidad de esta Institución.

9. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Se realizará a través de distintos medios: familias comunicadoras, por correo electrónico desde la secretaría del nivel inicial secrehnanarcisa@virgennina.org.ar y/o de jornada extendida jornadaextendida@virgennina.org.ar, a través de la Plataforma de G Suite (Classroom), del sistema "SchoolNet - Colegium" y por "SchoolTrack - Colegium".

Cuaderno de comunicaciones: solicitamos un cuaderno A3 de tapa dura, con 48hs, forrado de cualquier color y NOMBRE visible en la tapa. Será el mismo para inicial y para jornada extendida.

Cada sala informará en la primera reunión con las familias, las indicaciones particulares del mismo.

Familias comunicadoras: directivos y docentes invitamos a dos familias que acepten y quieran acompañarnos en la comunicación. Será una familia comunicadora y otra suplente, por sala y por año, renovable cada año. Se invitará a otra familia a cumplir el rol de comunicadora de la jornada extendida. Este medio facilita la rápida y eficaz comunicación del nivel (inicial y/o jornada) con cada grupo de familias. Serán NEXO con la institución y MEDIADOR/AS entre las familias para favorecer una sana convivencia y buen clima, aceptando la diversidad y en comunión permanente. El grupo de WhatsApp será creado por las familias comunicadoras.

En caso de cambio del número telefónico o del correo electrónico, avisar a secretaría de nivel inicial para mantener los datos actualizados. Si concurre a jornada extendida, avisarlo también en dicha secretaría. En la primera hoja del cuaderno, completar y pegar la [Ficha de datos importantes](#) que se descarga de la página web www.isvn.edu.ar. Dos copias de la misma, enviarlas a las secretarías de inicial y jornada, si estuviera inscripto/a en ella.

10. FIESTAS PATRIAS Y ACTOS ESCOLARES

Cada sala organiza una fiesta patria por año. Las familias de la sala organizadora, son invitadas a compartir el acto - taller.. Las otras salas del jardín participan con la propuesta que cada docente planifique.

La modalidad para conmemorar cada fecha patria es un **acto - taller**, participativa, con propuestas que involucran a los familiares que asisten. Este motivo restringe la cantidad de adultos que pueden asistir por niño/a, para desenvolverse con mayor espacio dentro de la sala.

Los hnos/as. de primaria que quieran compartir el acto de sus hermanitos/as deberán consultar previamente si fuese posible. En el caso que puedan asistir deberán avisar por cuaderno de comunicados o por mail a la secretaría y al directivo de su nivel para que lo/la autorice a concurrir. Cuando el acto es de un/a hermano/a de primaria, pueden ingresar más tarde o retirarse antes, previo aviso por cuaderno o mail a la secretaría del Nivel Inicial.

11. FESTEJOS DE CUMPLEAÑOS

El cumpleaños es un día especial en la vida de cada niño/a y así se lo haremos sentir. Si lo desean, con previo acuerdo con la docente, pueden traer algo para compartir. La modalidad será interna, sin la presencia de los familiares.

Los cumpleaños de los/las niños/as que nacieron durante el período vacacional, acordarán una fecha con la docente para que también tengan la opción de festejarlo en el año lectivo correspondiente, junto con sus compañeros/as y docentes del Jardín.

12. EXPERIENCIAS DIRECTAS

Las experiencias directas se realizan para complementar la propuesta educativa de cada sala. Para que algún familiar (madre, padre o tutor/a) acompañe en el desarrollo de la misma, se sortearán a quienes se inscriban. Cada adulto sorteado podrá concurrir sólo a una salida por hijo/a durante su paso por el nivel, para permitir a otros padres, madres o tutores/as la presencia en las mismas.

Necesitamos que concurren a las salidas sin la presencia de hermanitos/as, bebés, como así también no podrán acompañar las mamás embarazadas cursando el tercer trimestre. Es de suma importancia la colaboración activa en el desarrollo de la experiencia.

Sólo podrán concurrir los/las niños/as que hayan enviado la autorización debidamente firmada por el padre, la madre o tutor/a hasta el día anterior a la salida o actividad.

Los adultos acompañantes podrán sacar fotos con el celular o cámara pero *solo podrán enviar las fotos sacadas una vez que dejaron al grupo de regreso en el jardín*, en función de estar atentos a los niños/as y no a la red, señal y/ o tecnología que llevaron.

13. REUNIONES/TALLERES CON LAS FAMILIAS

Se realizan encuentros durante el año que se comunican, oportunamente, a través del mail de secretaría o por "Schooltrack-Colegium".

Se invita a las familias a participar de talleres que brindan espacios para acompañar el desarrollo y crecimiento de los/las niños/as", dictados por el equipo de psicopedagogas del Nivel Inicial. El objetivo de las mismas es trabajar junto a las familias de manera preventiva en la educación de los/as hijos/as, conociendo las etapas evolutivas que transitan a cada edad.

14. EXTRAVÍO DE OBJETOS

Se solicita a las familias evitar que los/las niños/as traigan objetos o juguetes que puedan producir

daño o romperse.

Todo elemento que traen al jardín (solicitado por el mismo o no) deberá estar marcado con el apellido. En caso de pérdida, el personal colaborará en su búsqueda pero no se responsabilizará de los mismos.

15. MERIENDA (colación a media mañana o media tarde)

La merienda, como colación, es un momento de la actividad escolar con valor formativo, respondiendo a objetivos pedagógicos (construir hábitos, bendecir para agradecer la comida, entre otros).

Cumpliendo con el protocolo vigente, cada niño/a deberá traer de su casa algún envase hermético con algún alimento y un envase bebible con lo que desee tomar. Sugerimos tener en cuenta el envío de alimentos que sean saludables y evitar las bebidas con gas dentro de los termos. Traerán una segunda merienda o mayor cantidad, aquellos que asistan a la jornada extendida.

16. MATERIALES

Los mismos se abonarán en dos pagos, adicionados a la facturación de la cuota.

17. SANIDAD E INASISTENCIAS

Los invitamos a ingresar en el siguiente link donde se explicita las medidas de prevención de salud en el contexto epidemiológico actual: <https://sinigep.bue.edu.ar/docs/adjuntos/2022/IF-2022-06198771-GCABA-SSCPEE.pdf>

Ante algún accidente, caída, golpe o problema de salud que consideremos necesiten atención médica, **el colegio cuenta con la presencia de una médica permanente para la primera asistencia.** Según la situación y orientación médica, se avisará telefónicamente a la familia y/o a través del envío del certificado correspondiente.

Contamos con el servicio de emergencia SANIDAD EDUCATIVA.

En caso de inasistencia por enfermedad durante un período de tres días o más, deberán reintegrarse con un certificado médico de alta con diagnóstico al reintegrarse.

Toda consulta de alguna situación relacionada con el COVID u informarnos algún otro tema de salud, puede canalizarse por el mail de secretaría y/o por “la línea celular del Nivel Inicial” habilitada para dar respuesta: 01154223105. Por inasistencia de tres días o más a causa de un viaje u otro motivo que no sea de salud personal, deberán avisar a las docentes de sala (de inicial y de jornada si correspondiese) y enviar un mail a la secretaría, justificando la ausencia durante dicho período.

Ante la ausencia por motivo de estar cursando una enfermedad infecto-contagiosa deberá informarse al colegio en forma inmediata por teléfono o mail, adjuntando una imagen del certificado médico que

confirme el diagnóstico. De esta manera damos aviso a todas las familias de la sala para que estén atentos a cualquier síntoma similar.

Sugerimos que los certificados médicos no sean expedidos por un familiar médico del niño/a. En el caso de detectarse algún síntoma de enfermedad en algún niño o niña, durante su permanencia en el jardín, se llamará a la doctora de la Institución y se le comunicará a la mamá, al papá o tutor/a por teléfono. De ser necesario solicitaremos que lo retiren para continuar con la atención médica personal y/u observación de los síntomas. No podrán ingresar con fiebre o conjuntivitis. Para los casos sospechosos de covid, disponemos de una sala de aislamiento. Las docentes no suministrarán medicación alguna, siendo algún familiar quien tenga que venir al Jardín a dársela al niño/a. Recomendamos organizar la toma del medicamento en un horario que no coincida con el del Jardín. Si se detectara algún caso con pediculosis, se comunicará a la familia para que inicien el tratamiento.

REPELENTE: Se orienta a las familias durante la época de calor, que puedan colocarle repelente para los mosquitos en sus casas, antes de ingresar al Nivel Inicial o Jornada Extendida. Las familias autorizan al personal docente a colocar repelente para mosquitos a sus hijos/as ante la necesidad de reforzar el mismo. De haber alguna contraindicación médica, por favor anticiparlo y/o incluirlo en la ficha médica correspondiente.

18. CRITERIOS PARA RETIRAR A LOS/AS ALUMNOS/AS DEL NIVEL INICIAL

Deberán completar un formulario que se encuentra en la página web, denominado [Hoja de datos importantes](#) donde informarán las personas que están autorizadas a retirar a los alumnos y las alumnas del nivel inicial. Se pegará en la primera hoja del cuaderno de comunicados dejando una copia de la misma en secretaría.

La persona autorizada debe ser mayor de 18 años. Si es menor deberá estar autorizado por escrito por el padre/madre/tutor/a.

Cuando surjan imprevistos y no lleguen al horario de salida, llamar al Jardín al 4505-0081 (número directo de secretaría de Nivel Inicial) enviar mensaje por whatsapp al 115422-3105 (nivel inicial), 1131392726 (jornada extendida) o llamar al conmutador central 4501-0854/ 4502-2170/ 4502-9168.

Los alumnos y las alumnas no se entregarán a otras madres, padres o personas que expresen oralmente haber recibido llamadas telefónicas, salvo los casos que hayan sido avisados previamente al nivel inicial por mail o cuaderno de comunicados.

Cuando una familia solicita retirar a otro/a niño/a que no sea su hijo/a, sólo se entregarán si el padre, madre o tutor/a de los mismos también lo avisan por mail o por escrito o al celular del Nivel Inicial..

Los/as niños/as que se retiran en transporte escolar deberán ser autorizados y comunicar por mail o por cuaderno la persona del transporte que los pasa a buscar.

19. PÁGINA WEB

Ingresando a la página www.isvn.edu.ar, podrán obtener información del Instituto y acceder al portal de noticias. El padre, madre o tutor/a autorizan a publicar fotos de los alumnos/as tomadas en el Nivel Inicial "Hna. Narcisa" o en visitas didácticas. Éstas podrán ser utilizadas a los efectos de ilustrar la tarea realizada en la página web institucional, Instagram/Facebook y en otros medios que el Equipo de Gestión promueva. Dichas imágenes sólo serán utilizadas con fines pedagógicos, didácticos y, en general, culturales, o con hechos y acontecimientos de interés público.

20. SIMULACRO DE EVACUACIÓN (Sistema de Autoprotección)

De acuerdo a las normas establecidas por la Ley de Autoprotección N° 5920 y la DISPOSICIÓN N.° 1358/DGDCIV/18 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. se crea el Sistema de Autoprotección (SIMULACROS) que consiste en un conjunto de acciones y medidas destinadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, para proporcionar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia (art.1).

Los mismos se realizarán dos veces al año, coordinados por un Ingeniero en Seguridad e Higiene. Pueden realizarse de manera interna o externa, es decir que si se realiza fuera de la Institución, nuestro punto de encuentro es la plaza Aristóbulo del Valle.

Al firmar el presente reglamento, dan consentimiento y aprobación para autorizar al personal docente para acompañar a los/as alumnos/as en el transcurso del mismo.

21. COMPROMISO DE ACOMPAÑAMIENTO

El colegio se manifiesta con voluntad inclusiva, es decir, convoca a la diversidad como oportunidad para el enriquecimiento de cada niño/a. Las familias que adhieren a nuestro proyecto educativo deben comprometerse a acompañarnos con dicha inclusión. Por lo cual, necesitamos confianza en las personas que están trabajando profesionalmente para atender la realidad de cada alumno/a: Directora, Psicopedagoga, Maestra, Maestra Auxiliar, Profesores Especiales. Si en la sala, grado o curso, su hijo/a debe compartir la escolaridad con algún compañero/a con discapacidad, deberá tener en cuenta que lo que Uds., como familia, digan, piensen o comenten, será la base de la actitud que su hijo/a establecerá en relación con la inclusión cotidiana de la diversidad. Siempre tendrán la posibilidad de acercarse a dialogar. Por otro lado, el colegio aspira a atender a la diversidad sin perder el horizonte educativo y el bien de cada uno de los/as niños/as.

Nuestro Carisma, que se desprende del obrar de Santa Bartolomea Capitanio, fundadora de la Congregación de Hermanas de la Virgen Niña, nos orienta a buscar inagotables estrategias donde podamos atender a los más necesitados a través de una atención especial y singular. La edad con la

que ingresan los niños y las niñas al Nivel Inicial nos permite ir descubriendo conductas y actitudes que nos llaman la atención. De esta manera, a partir de la prevención y detección precoz, citamos a las familias para compartirles nuestra mirada. Necesitamos de la confianza extrema de Uds., ya que nosotros, como profesionales de la educación y en tantos años de experiencia, sentimos la obligación de orientarlos en la búsqueda de un profesional o equipo externo que acompañe nuestra observación. En ese caso se solicitará a la familia (según corresponda):

- Buscar estrategias conjuntas para modificar o revertir conductas observadas.
- Consulta con un profesional indicado (psicólogo, psicopedagogo, pediatra, fonoaudiólogo, neurólogo, terapeuta ocupacional, psicomotricista, orientación a padres, u otros) o equipo de profesionales.
- Informe escrito de dicho profesional con posible diagnóstico y orientación del tratamiento a seguir, con flexibilidad y apertura para trabajar en equipo con la Institución.
- De ser necesario, APND (acompañante personal no docente) con la frecuencia que el colegio solicite. La misma la deberán tramitar a través de la obra social o medicina prepaga de el/la alumno/a y/o de la familia de el/la niño/a. El colegio cuenta con un Centro de Orientación Educativa (COE) integrado por una psicopedagoga en el turno mañana, una psicopedagoga en el turno tarde y una maestra de apoyo para la inclusión.
- En el caso de que se hubiera realizado lo que la Institución sugirió y de no haber modificaciones o mejoras en el seguimiento de el/la alumno/a con inclusión, en relación al objetivo social y pedagógico, se podrá sugerir la búsqueda de otra Institución que lo/la atienda con mejor adecuación a la necesidad que presente.
- De no realizar lo sugerido por la Institución antes del 31 de octubre del ciclo lectivo correspondiente, se avisará a la familia la no renovación de la vacante para el año próximo. Dicha decisión se fundamenta en que no podemos acompañar a los/as niños/as en el horario que concurren, si desde el entorno externo no hay acuerdo para trabajar de manera conjunta.
- Aceptar la sugerencia de realizar adecuaciones pertinentes a las necesidades de cada niño/a. Por ejemplo: reducción horaria de la jornada simple, dejar de asistir o no iniciar la jornada extendida, etc. siempre con aviso previo a la familia.

Sólo se deberá imprimir, firmar y entregar en la secretaría del nivel la aceptación y conformidad del presente reglamento. El mismo se encuentra en el siguiente enlace:

<https://isvn.edu.ar/isvn/wp-content/uploads/2023/02/Conformidad-del-reglamento-2023.pdf>